

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DEATA.

Sabanalarga 06 de octubre de 2026.

Señor

molina1356@gmail.com

Asunto: Notificación por aviso Solicitud No 983012-20260917.

El suscrito secretario de la oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de policía Atlántico, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2026-096843-DEATA, de fecha 06 de octubre de 2026, signado por el señor Mayor JOSÉ FERNANDO LÓPEZ MIRANDA, Jefe Seguridad Instalaciones del comando departamento de policía Atlántico, mediante el cual se da respuesta a la queja número 983012-20260917, presentada por usted a través de nuestros canales institucional “Web publica PQRS”, toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co/policia> Departamento de policía Atlántico /notificaciones, desde el 06 de octubre de 2026 a las 09:55 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

El expediente permanecerá a su disposición en la Dependencia de la jefatura Seguridad Instalaciones del comando.

Atentamente,



Mayor JOSÉ FERNANDO LÓPEZ MIRANDA
Jefe Seguridad Instalaciones

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DEATA.

Sabanalarga, 06 octubre del 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito jefe seguridad instalaciones del comando departamento de policía Atlántico, deja constancia, que no es posible enviar la respuesta al peticionario teniendo en cuenta que el correo aportado no se encuentra en uso sin tener ningún otro medio de notificación a la queja ticket 983012-20260917 tales como correo electrónico, número de teléfono ni dirección residencial, por lo anterior se procede a realizar la publicación en la página de la policía Nacional en el micrositio durante 05 días.

CONSTE



Mayor JOSÉ FERNANDO LÓPEZ MIRANDA
Jefe Seguridad Instalaciones



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO
SEGURIDAD DEATA

SEPRI-SEGUR - 20.1

Sabanalarga, 06 de octubre de 2026

Señor (a)
USUARIO ANONIMO
molina1356@gmail.com

Asunto: Respuesta queja ticket 983012-20260917

En atención a las quejas elevadas por usted, recepcionada por la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Atlántico y sistematizadas bajo los números de tickets relacionados en el asunto, me permito informar que las mismas fueron evaluadas por el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (ATECI) DEATA, ordinario No. 39 del 25/09/2026, según consta en el Acta No. AC-2026-020347-DEATA-ATECI-2.25, instancia que determinó remitirla al suscrito, con el propósito de adelantar las acciones pertinentes y establecer medidas encaminadas a prevenir la reiteración de situaciones similares.

Al respecto, se pudo establecer que la asignación de funciones al personal adscrito a la seguridad instalaciones, se efectúa teniendo en cuenta el grado, antigüedad, experiencia, conocimientos específicos y las necesidades del servicio, procurando garantizar la continuidad de los diferentes procesos y la seguridad de las instalaciones.

En cuanto al señor Intendente jefe JOSÉ MIGUEL DURÁN PÉREZ, este se desempeña como segundo al mando de la seguridad instalaciones del comando departamento, función que comprende el apoyo a la coordinación, supervisión y seguimiento de las actividades propias de la dependencia, asumiendo igualmente las responsabilidades correspondientes cuando el titular de la jefatura se encuentra en comisión, permiso o cualquier otra situación administrativa autorizada por el Comando de Departamento. Adicionalmente, desarrolla actividades administrativas y de seguimiento propias de los procesos asignados.

Respecto al señor Intendente jefe RONALD ANDRES VASQUEZ MIRANDA, este tiene asignadas funciones relacionadas con la plataforma SICOV, específicamente en lo concerniente al protocolo de ingreso y acceso peatonal a las instalaciones, además de las demás actividades que, de acuerdo con las necesidades del servicio y su experiencia, le son asignadas. La distribución de sus funciones se realiza igualmente atendiendo las recomendaciones y disposiciones administrativas correspondientes, sin que ello implique el incumplimiento de sus responsabilidades institucionales.

De igual manera, se precisa que el personal que presta sus servicios en la guardia cumple funciones diferenciadas como comandantes de guardia, relevantes, centinelas y demás actividades operativas y administrativas, cuya asignación responde a las necesidades del servicio y a las responsabilidades propias de cada cargo.

Por lo anterior, de las verificaciones realizadas no se evidenció que los funcionarios mencionados se encuentren sin funciones o que exista una asignación arbitraria de las responsabilidades al personal de guardia. Por el contrario, se estableció que cada funcionario cuenta con funciones y responsabilidades determinadas de acuerdo con su grado, experiencia y los requerimientos de la dependencia.

No obstante, se continuará realizando seguimiento a la distribución y cumplimiento de las funciones y turnos, adoptando, de ser necesario, las medidas preventivas o correctivas correspondientes, con el propósito de garantizar la adecuada prestación del servicio, la equidad en la distribución de las cargas laborales y el cumplimiento de la misionalidad institucional.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Fernando Lopez Miranda
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Seguridad Instalaciones
Cédula: 1067400921
Dependencia: Seguridad Deata
Unidad: Departamento De Policia Atlantico
Correo: jose.lopez1061@correo.policia.gov.co
6/10/2026 9:55:28a.m.

Anexo: no

kilómetro 3, vía al corregimiento de Cascajal
Teléfono: 3206747 EXTENSION 56300
deata.guardia@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA